Asunción, 25 de marzo del 2024

Señores
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
A/A: Lic. Fátima Insfrán
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC
Presente

Ref.: ***CONTRATO N° 8/2024 - LPN PAC N° 48/2023 – SERVICIO DE CONECTIVIDAD E INTERNET PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DEPENDENCIAS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – S.B.E. – ID N° 425.756***

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de remitirles los siguientes documentos:

1.) Un ejemplar original de la Póliza de Caución Nro. 000.1509.031305/000, correspondiente a la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de referencia.

Atentamente,

Fátima Ramírez
LICITACIONES - TEISA

Integración Global

V.B
Abg. Bethania Duarte
UOC
Corte Suprema de Justicia

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 458
FECHA: 26 MAR. 2024 HORA: 10:53
FIRMA: ACLARACION:

Lic. María Olga Peralta Ch.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

La Consolidada de Seguros
Seguro que sí

509031305012 60

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0017 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509031305 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80005191-2 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Con domicilio en **ALONSO Y TESTANOVA - PALACIO DE JUSTICIA**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 174.987.955
(GUARANIES CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO)

Que resulte obligado a efectuarle:

80013979-8 - TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)

Con domicilio en **CECILIO DA SILVA Nº 1001 C/ FEDERACION RUSA - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL P.A.C N° 48/2023 - "SERVICIO DE CONECTIVIDAD E INTERNET PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DEPENDENCIAS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE", ID N° 425.756 CONTRATO Nº 8/2024.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **7/3/2024** hasta las 24:00 Hs. del día **7/5/2026**

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	3.450.000.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	345.000.-
Premio:	Gs.	3.795.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	3.795.000.-

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **791 Dias**
Desde: **7/3/2024** Hasta: **7/5/2026**

Asunción, 22 de marzo de 2024

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area